



SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN "5 DE FEBRERO"

Registro sindical 02/2001.

JORNADA ELECTIVA CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Umán, Yucatán, siendo las diez horas, del día cinco de febrero del año dos mil veintidós, constituidos en el domicilio de nuestro local social "Sixto", ubicado en el predio sin número visible de la calle veintisiete letra "B" entre las calles diez y doce de la Colonia "Santa Cruz" de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Electoral del **Sindicato de Empleados y Trabajadores del Ayuntamiento de Umán, Yucatán "5 de febrero"** electos en la **asamblea de fecha 31 de diciembre del año 2021**, e integrada por los CC:

COMISIÓN ELECTORAL

PRESIDENTE: SERGIO IVÁN MARTÍNEZ MAY.

SECRETARIO: MELCHOR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

VOCAL: FRANCISCO BALAM CASTILLO.

Se procedió a iniciar los trabajos para la elección del Comité Ejecutivo y Comisiones, cumpliendo con la convocatoria expedida el día 03 de enero de 2022, siendo esta Comisión Electoral la responsable de organizar, dirigir y vigilar los trabajos para desarrollar con orden y transparencia la elección que se realizará mediante voto personal, libre, directo y secreto, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Comisión Electoral para llevar a cabo la elección del Comité Ejecutivo, de la Comisión de Honor y Justicia y de la Comisión de Hacienda, que estarán funciones por un período de TRES AÑOS, y que correrá a partir del **05 de febrero del año 2022 hasta el día 05 de febrero del año 2025**.
2. Lectura de las planillas inscritas.
3. Revisión e instalación de la urna, documentación, material y boletas que servirán para la jornada electiva.
4. Proceso electoral consistente en la recepción de votos, conforme vayan llegando los sindicalizados, quienes se identificarán con su credencial del INE y firmarán la lista de asistencia al momento de recibir la boleta de votación que deberán tachar en secreto. Se recibirá la votación en un horario de las 10:00 a las 12:00 horas.
5. Escrutinio, declaración de la planilla triunfadora y toma de protesta a los directivos electos.
6. Redacción del acta de la Jornada Electiva. Su lectura, discusión, aprobación y firma o rechazo en su caso.
7. Clausura de la Jornada Electiva.

PRIMER PUNTO. - De inicio el Presidente de la Comisión Electoral, declaró formalmente instalada la misma y expresó que es imposible la reunión de muchas personas en el local social, por lo que la votación estará abierta a partir de las 10:00 am y se cerrará a las 12:00 horas como se señaló en la convocatoria. Aclarando que el acceso a este recinto es únicamente para los afiliados y no se permitirá el ingreso de las personas que no cumplan con las medidas de



SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN "5 DE FEBRERO"

Registro sindical 02/2001.

sanidad impuestas por las autoridades, siendo estas el uso del cubrebocas, gel antibacterial, el uso del tapete sanitario, y la toma de temperatura,

SEGUNDO PUNTO.- Seguidamente el Presidente de la Comisión Electoral dio a conocer que solo UNA planilla se registró, la **PLANILLA AZUL**, misma que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria y a la que le dio lectura, siendo ésta:

Para **SECRETARIO GENERAL**: SERGIO RENÉ SEGOVIA CARVAJAL.
Para **SECRETARIO DE ACTAS Y ORGANIZACIÓN**: REYES ALEJANDRO UC CHAN.
Para **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS**: LUIS FELIPE UC UC.
Para **SECRETARIO TESORERO**: ALBERTO MEX XOOL.

Para la **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
PRESIDENTE: RICARDO DE JESÚS UC CETINA.
SECRETARIO: JOSÉ LUIS CAUICH CAN.
VOCAL: CARLOS AGUILETA CANUL.

Y para la **COMISIÓN DE HACIENDA**
PRESIDENTE: VICTOR MANUEL XOOL CIAU.
SECRETARIA: ELMY NOEMÍ RUIZ CASTILLO.
VOCAL: JULIO CESAR MENA.

TERCER PUNTO.- El Secretario de la Comisión Electoral, procedió a instalar la casilla, colocando la uma vacía a la vista de los asistentes, hizo el conteo de las boletas, verificando que estaban firmadas por cuando menos dos de los integrantes de la Comisión, como ordena la Ley Federal del Trabajo, habiendo un total de 76 (setenta y seis) boletas, mencionando que el padrón de miembros con derecho a votar dado a conocer y publicado con anterioridad en el local social y tableros del centro de trabajo, está integrado por la misma cantidad.

CUARTO PUNTO.- De conformidad con el cuarto punto, fue abierto el proceso electoral, por lo que, los miembros de este Sindicato conforme fueron llegando al local, se identificaron con su credencial del INE y entregándoles la boleta, pasaron a la casilla y **en secreto** emitieron su voto de forma personal, libre y directa, depositándolo en la uma.

Finalmente siendo las 12:00 horas, el Presidente de la Comisión Electoral declaró cerrada la votación, después de cerciorarse que no quedaba ninguna persona en el local, sin ejercer su derecho de voto.

QUINTO PUNTO.- De inmediato la Comisión Electoral procedió al cómputo de los votos, registrándose lo siguiente:

Total de boletas elaboradas: 76 (Setenta y seis)
Total de miembros que votaron de acuerdo al padrón: 65 (Sesenta y cinco)
Total de boletas sobrantes: 11 (once)

Seguidamente se dió lectura y publicó en el local social, los resultados de la elección y siendo la única planilla registrada obtuvo los siguientes votos:

Votos a favor: 59 (cincuenta y nueve)
Votos en contra: 4 (cuatro)



**SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL
AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN "5 DE FEBRERO"**

Registro sindical 02/2001.

Votos nulos: 2 (dos)

Por lo que el Comité Ejecutivo que estará en funciones por el período de **TRES AÑOS** que corre del **05 de febrero de 2022 al 05 de febrero de 2025** y al que de inmediato se le tomó la protesta de rigor, entrando en funciones de inmediato, está integrado de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL: SERGIO RENÉ SEGOVIA CARVAJAL.
SECRETARIO DE ACTAS Y ORGANIZACIÓN: REYES ALEJANDRO UC CHAN.
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: LUIS FELIPE UC UC.
SECRETARIO TESORERO: ALBERTO MEX XOOL.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
PRESIDENTE: RICARDO DE JESÚS UC CETINA.
SECRETARIO: JOSÉ LUIS CAUICH CAN.
VOCAL: CARLOS AGUILETA CANUL.

COMISIÓN DE HACIENDA
PRESIDENTE: VICTOR MANUEL XOOL CIAU.
SECRETARIA: ELMY NOEMÍ RUIZ CASTILLO.
VOCAL: JULIO CESAR MENA.

39 es 51%


SEXTO PUNTO.- De inmediato se levantó la presente acta, que previa su lectura fue puesta a votación, siendo aprobada de manera unánime por la Comisión electoral, misma que también fue firmada por los electos.

SÉPTIMO PUNTO.- El Presidente de la Comisión Electoral clausuró la Jornada Electiva siendo las 12:45 horas, previa firma del acta correspondiente, la que será enviada a la autoridad del trabajo en los términos de la Ley.

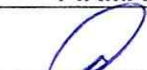
POR LA COMISIÓN ELECTORAL.


SERGIO IVÁN MARTÍNEZ MAY.
PRESIDENTE


MELCHOR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO


FRANCISCO BALAM CASTILLO.
VOCAL

Comité Ejecutivo Electo para el periodo social que comprende el 05 de febrero de 2022 al 05 de febrero de 2025

SECRETARIO GENERAL: SERGIO RENÉ SEGOVIA CARVAJAL.	FIRMA 
--	---



SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN "5 DE FEBRERO"

Registro sindical 02/2001.

SECRETARIO DE ACTAS Y ORGANIZACIÓN: REYES ALEJANDRO UC CHAN.	<i>[Signature]</i>
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: LUIS FELIPE UC UC.	<i>Luis Felipe UC UC</i>
SECRETARIO TESORERO: ALBERTO MEX XOOL.	<i>Alberto Mex Xool</i>

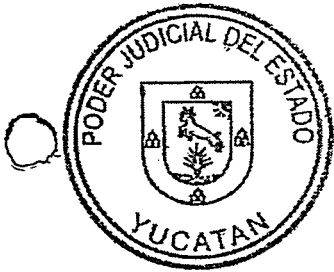
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

PRESIDENTE: RICARDO DE JESÚS UC CETINA.	<i>[Signature]</i>
SECRETARIO: JOSÉ LUIS CAUICH CAN.	<i>José Luis Cauich Can</i>
VOCAL: CARLOS AGUILETA CANUL.	<i>Carlos Aguilera Canul</i>

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE: VICTOR MANUEL XOOL CIAU.	<i>[Signature]</i>
SECRETARIA: ELMY NOEMÍ RUIZ CASTILLO.	<i>[Signature]</i>
VOCAL: JULIO CESAR MENA.	<i>Julio Cesar Mena</i>

REGISTRO SINDICAL No. 02/2001
SINDICATO DE EMPLEADOS Y
RABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO
DE UMAN, YUCATÁN. "5 DE FEBRERO"



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A QUINCE DE AGOSTO DOS
MIL VEINTIDÓS. -----

VISTOS: Tiénese por presentado al C. Sergio René Segovia Carvajal, quien se ostenta Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores del Ayuntamiento de Umán, Yucatán. "5 de Febrero", a través de su memorial y anexos que acompaña, de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, presentado ante la oficialía de partes de esta autoridad el día seis de abril del propio año, mediante el cual deposita la convocatoria de fecha tres de enero de dos mil veintidós, acta de la asamblea electiva, lista de asistencia, y padrón de socios. Toda vez que las elecciones fueron llevadas a cabo de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley Federal del Trabajo, así como de su estatuto. En atención a lo solicitado tómese nota de la asamblea electiva, misma en la que se eligió al nuevo Comité Directivo y las Comisiones de Honor y Justicia, y Comisión de Hacienda, tal como se señala a continuación.

COMITÉ DIRECTIVO

Secretario General: Sergio René Segovia Carvajal. -----
Secretario de Actas y Organización: Reyes Alejandro Uc Chan. ----
Secretario de Trabajo y Conflictos: Luis Felipe Uc Uc.-----
Secretario Tesorero: Alberto Mex Xool. -----

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente: Ricardo de Jesús Uc Cetina. -----
Secretario: José Luis Cauich Can. -----
Vocal: Carlos Aguilera Canul. -----

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente: Víctor Manuel Xool Ciau. -----
Secretaria: Elmy Noemi Ruíz Castillo. -----
Vocal: Julio César Mena. -----

Se tiene al nuevo comité y comisiones designadas para el período que inició el 5 de febrero de dos mil 2022 y que finalizará el 4 de febrero de 2025. De igual forma tómese nota del padrón de socios actualizado al 1 de febrero de 2022, el cual quedó integrado con un total de 76 miembros que conforman la agrupación. Previo cotejo de la documentación, certifíquense las copias proporcionadas por el promovente, así como del presente acuerdo, para que sen entregadas a los nombrados por el promovente, a los C.C. Luis Renan Briceño Contreras y/o Fabiola Maribel, Uicab Camelo y/o Karla Janett Quintal Centurión, indistintamente uno del otro, previa firma que como recibo otorguen en autos. En cuanto a **FUNDAMENTO:** Los artículos 75, fracción II y 156 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y

Municipios de Yucatán y 371, 377 y 723 de la Ley Federal de Trabajo de aplicación supletoria a la de la materia. **Notifíquese y Cúmplase.** Así lo acordaron y firmaron de conformidad con el acuerdo 01/2022 del Pleno de este Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, los Magistrados Licenciada en Derecho Paloma de la Paz Angulo Suárez, M.D. César Andrés Antuña Aguilar y Licenciado en Derecho César Enrique Ferreyro Rosado, ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos que autoriza M.D. Lilia Rosa Escamilla Sabido. **LO CERTIFICO.** -----

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS**

[Small handwritten signature]
fs